

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12248 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso 983/2008 en fecha 11 de marzo de 2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BAC INCENTIVOS, S.L. con NIF B62084116.

La misma resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC).

Barcelona, 11 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200015166-1